



VIDA LABORAL

# La mitad de los trabajadores se jubila antes de cumplir los 65 años

|| Uno de cada cuatro ocupados deja su puesto antes debido a alguna incapacidad laboral

|| El estudio sugiere aumentar la permanencia de las mujeres de más de 50 años en el mercado laboral

GABRIEL UBIETO  
BARCELONA

Si bien la edad de jubilación se enfilará a partir del 1 de enero del 2024 hasta los 66 años y 6 meses, la mitad de los trabajadores se jubilan habitualmente antes de cumplir esa edad. Con especial acento entre las mujeres, que trabajan hasta más tarde que los hombres. Y, según la faena que uno haga, es más probable que abandone más tarde o más temprano el mercado laboral. A más rutinaria la tarea, más prematuramente se retira uno. Estas son algunas de las conclusiones que deja el informe de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) publicado esta semana.

La investigadora María Andréa López Gómez también apunta a que mientras la mitad de los empleados deja de trabajar antes de cumplir los 65 años, hay otro cuarto que abandona el mercado laboral por alguna dolencia incapacitante, parte de ellas vinculadas al hecho de haber estado trabajando durante varias décadas en faenas penosas o desgastantes.

El estudio parte de la base de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social de España y sus datos en el periodo comprendido entre 2004 y 2020, antes de entrar en vigor la última reforma de las pensiones.

Y es que el tipo de trabajo no es

baladí a la hora de enfilarse a la jubilación. El informe de la UAB detecta una correlación directa entre la repetición de un trabajo y la edad de retiro. A más repetitivo, más pronto se jubila uno. Hasta el punto de que el 60% de los hombres que tienen trabajos rutinarios se retiran antes de la edad legal de jubilación, frente al 48% de los profesionales cualificados. Una proporción que se mantiene similar en el caso de las mujeres, ya que el 52% de las trabajadoras rutinarias se retiran antes de los 67 años, frente al 38% de las empleadas cualificadas.

**MAYORES PENALIZACIONES** // La última reforma de las pensiones, diseñada por el ministro de la Seguridad Social, hoy en funciones, José Luis Escrivá persigue reducir esos porcentajes de trabajadores que se retiran antes de la edad legalmente establecida. Y pretende lograrlo a través de mayores penalizaciones a los retiros voluntarios tempranos que no llegan a los topes de cotización marcados, así como incentivos a aquellas personas que alargan su vida laboral más allá de lo estrictamente obligatorio. Con cheques, de media, de 20.500 euros.

El informe de la UAB indica también que las mujeres trabajan más años porque tardan más en incorporarse al mercado laboral.



Un espacio de 'coworking'.

Que más de la mitad de ellas (el 54%, según una encuesta de la Generalitat) asuman integra o mayoritariamente las tareas del hogar explica esa más tardía incorporación al mercado de trabajo.

«Las mujeres pasan más tiempo en trabajo doméstico no remunerado que los hombres y las que son madres sufren una penalización salarial y de inserción labo-

ral», apunta la investigadora. En este sentido, la académica concluye que antes que aumentar la edad legal de jubilación -hoy en 67 años-, tal como han planteado recientemente países como Francia, la Administración debiera impulsar políticas activas de empleo que permitieran que las personas entraran antes al mercado de trabajo, lo hicieran en mejores con-

diciones laborales y permanecieran en él más tiempo antes de jubilarse, especialmente una vez cumplieran 50 años.

Es decir, políticas públicas que eviten que una parte de la población trabajadora se vea descabalgada del mercado laboral y se quede con pocas posibilidades de volver a entrar una vez le empiezan a salir canas. Actualmente, cuatro de cada 10 desempleados tiene más de 45 años, según los últimos datos de la encuesta de población activa (EPA) del INE. En este sentido, la última reforma de las pensiones incluye una serie de coberturas de lagunas de cotización y un periodo de cómputo más flexible que busca minimizar este efecto.

Otra conclusión del estudio es que uno de cada cuatro ocupados deja de trabajar debido a alguna incapacidad laboral. Un dato con especial relevancia de cara a la presente legislatura, en caso de que el actual gobierno de coalición logre revalidarla.

Y es que en el programa político pactado entre el PSOE y Sumar figura una nueva regulación de la jubilación parcial y del contrato de relevo, para garantizar «la calidad en el empleo de los relevistas y que tenga en cuenta la mayor penosidad del desarrollo de ciertas actividades», a partir de cierta edad y especialmente de la industria manufacturera. ■